CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18931 - RU 2033559
05 SEPTIEMBRE 2025 08:56 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de setiembre de 2025, el **distrito de Camilaca, en la provincia de Candarave, región Tacna**, conmemora su **trigésimo séptimo aniversario** de creación política republicana, un hito que fortalece la alegría y unidad de sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional;

Que, este distrito ha recibido innumerables muestras de agradecimiento de ciudadanos, comunidades campesinas, centros poblados anexos y peruanos en general, gracias a sus valiosos aportes al desarrollo y progreso de la región y del país, contando actualmente con una población proyectada de 1,088 habitantes según el INEI al año 2022;

Que, el **6 de setiembre de 1988**, durante el gobierno del Presidente **Alan García Pérez**, se promulgó la Resolución Suprema que creó el distrito de **Camilaca**, reconocido con la Ley N° 24887, cuyo artículo 2º establece: "Créase en la provincia de Candarave, del departamento Tacna, el distrito de Camilaca, siendo su capital el pueblo del mismo nombre".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al distrito de Camilaca, en la provincia de Candarave, región Tacna, al conmemorar su **XXXVII aniversario** de creación republicana, reafirmando su valiosa existencia en favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Marcos Mamani Ramos**, alcalde del distrito de Camilaca, en la provincia de Candarave, región Tacna, para que haga extensivo este saludo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades de educación, salud, policiales, comunidades campesinas, centros poblados anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos y residentes en el distrito de **Camilaca**, a nivel nacional e internacional.

Lima, 29 de agosto de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2025 17:23:31-0500